

VOTO PARTICULAR

FECHA: 11/02/2009

**VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL EXCMO. SR.
MAGISTRADO DON MANUEL CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA A LA
SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE CASACIÓN NÚMERO
949/2008.**

Comparto el fallo de la sentencia en lo que se refiere a la estimación del recurso de casación por quebrantamiento de las formas esenciales del juicio. Y, una vez casada la sentencia de instancia, considero que procedía la estimación de la demanda por las mismas razones que he expuesto en el voto particular formulado en el recurso de casación número 905/2008, a las que me remito.

D. Manuel Campos Sánchez Bordona